

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

35261 *LÍNEA DE FLORES, S.A.*
(FLORLINE)

Anuncio de reducción y simultánea ampliación de capital.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil "Línea de Flores, S.A.", celebrada el día 22 de octubre de 2009, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas, ratificó por mayoría y con quórum suficiente, el acuerdo adoptado por Junta general ordinaria de 30 de junio de 2009 de reducir el capital social hasta la cifra de 19.479,80 euros y simultáneamente el de aumentarlo en 50.000,46 euros con las siguientes condiciones:

El capital se reduce en 318.883,2 euros, para la compensación de pérdidas y reservas negativas, respetando lo prevenido en el artículo 168 de la ley de Sociedades Anónimas, y quedando constituida una reserva legal de 43,49 euros. La reducción se realizará mediante la disminución en 56,64 euros del valor nominal de las 5.630 acciones de la sociedad, quedando todas ellas con un valor nominal de 3,46 euros.

Previa concesión del derecho de suscripción preferente a todos los accionistas conforme al artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, simultáneamente se acordó que el aumento de capital en 50.000,46 euros con emisión de nuevas acciones, de 3,46 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 5.631 a la 20.081, ambas inclusive, y que contarán los mismos derechos políticos y económicos de todas las existentes, se realizará mediante compensación de créditos de acuerdo a lo establecido en el artículo 156 de la Ley de sociedades anónimas.

Asimismo como consecuencia de la operación se acordó, por mayoría, proceder a la modificación de los artículos 6 y 7 de los Estatutos sociales, que recogerá el nuevo capital.

Madrid, 10 de noviembre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Anselmo López Ribé.

ID: A090087331-1